



NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL ROCODROMO MUNICIPAL

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- No comer en la zona de entrenamiento de escalada y/o colchonetas de protección, ni en zonas colindantes donde se estén realizando otras actividades deportivas municipales.
- Por motivos de seguridad no está permitido que los niños jueguen y salten en las colchonetas situadas bajo las zonas de escalada y campus, ni en zonas colindantes donde se estén realizando otras actividades deportivas municipales.
- No invadir las zonas colindantes con la zona de entrenamiento de escalada (en el caso de que se esté realizando otra actividad deportiva Municipal).
- La edad mínima de acceso y utilización del rocódromo será de 5 años, aun viniendo acompañados de un adulto.
- Los menores de 12 años deberán estar acompañados por un adulto o formar parte de las clases municipales de escalada (en ambos casos el adulto y monitor serán responsables del menor respectivamente).
- Por motivos de seguridad, destrepar en lugar de saltar para descender desde la parte más alta del rocódromo.
- Por motivos de seguridad, no escalar por debajo y en la vertical del otro escalador.
- Por motivos de seguridad las colchonetas deben de permanecer siempre bajo la zona de escalada y campus.
- Por motivos de seguridad está prohibido subirse por encima de los 4 metros en la zona de vías de escalada del rocódromo sin los equipos de protección adecuados.
- No está permitida la manipulación de las presas del rocódromo (autorización requerida).
- No está permitido el uso de magnesio en polvo
- Los usuarios del rocódromo deberán respetar a los demás usuarios de otras actividades.
- Los usuarios del rocódromo tendrán que respetar las normas generales y horarios establecidos desde La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento.

RECOMENDACIONES

- En caso de apreciar algún elemento en mal estado o defectuoso comuníquelo en la recepción al oficial Municipal.
- Utilización de pies de gato para la escalada.
- Velar por el buen uso, cuidado y limpieza de la instalación deportiva en general.
- En caso de accidente llamar al **teléfono de emergencias 112.**

La utilización de la instalación Municipal supone la aceptación de todas las normas aquí recogidas. Su incumplimiento puede conllevar al desalojo inmediato de la instalación por el Oficial Municipal al cargo.